

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del **Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019**, para la contratación de obra pública: **Construcción de paseo turístico, de ermita, explanada, baños y mirador La Mesita, en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:20 horas**, del día **04 de septiembre de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **14 de agosto de 2019**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019**, se invitaron a participar a las siguientes empresas:

- 1.- **Opejal, S. A. de C. V.**
- 2.- **Grupo Constructor Obinarq, S. A. de C. V.**
- 3.- **Bioblock Urbanizadora y Constructora, S. A. de C. V.**
- 4.- **Arquitectura y Espacios Beda, S. A. de C. V.**
- 5.- **Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.**

Con fecha del día **28 de agosto de 2019**, a las **11:20 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
2	Arquitectura y Espacios Beda, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
3	Grupo Constructor Obinarq, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
4	Bioblock Urbanizadora y Constructora, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,988,350.00
5	Opejal, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

2.- Arquitectura y Espacios Beda, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento T22.- Relación de bancos de material, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

3.- Grupo Constructor Obinarq, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

4.- Opejal, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar debidamente firmado el Documento E9.- "Análisis de los precios unitarios, el Documento E10.- "Relación y análisis de los básicos", el Documento E11.- "Análisis detallado del factor de integración del salario real", el Documento E12.- "Análisis detallado del costo horario de la maquinaria y equipo de construcción", el Documento E13.- "Análisis de costo indirecto", el Documento E14.- "Análisis desglosado de financiamiento", el Documento E15.- "Análisis por utilidad", el Documento E16.- "Análisis de cargo adicional" y el Documento E17.- "Un CD-R", lo anterior con fundamento en los

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Artículos 67, numeral 2 y 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Bioblock Urbanizadora y Constructora, S. A. de C. V.	\$4,988,350.00

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **28 de agosto de 2019**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Bioblock Urbanizadora y Constructora, S. A. de C. V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE
Documento T5.- Relación de planos.	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



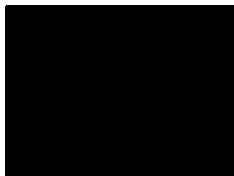
Infraestructura
y Obra Pública

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Bioblock Urbanizadora y Constructora, S. A. de C. V.
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Bioblock Urbanizadora y Constructora, S. A. de C. V.
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE
Documento T22.- Relación de bancos de material	CUMPLE
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Bioblock Urbanizadora y Constructora, S. A. de C. V.	\$4,988,350.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

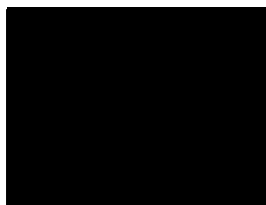
Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **vigésima primera sesión ordinaria del día 04 de septiembre del 2019**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Bioblock Urbanizadora y Constructora, S. A. de C. V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Construcción de paseo turístico, de ermita, explanada, baños y mirador La Mesita, en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.**, por un monto de **\$4,988,350.00 (cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo que corresponde a **\$1,496,505.00 (un millón cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **06 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **100 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **11 de septiembre de 2019** y de terminación el día **19 de diciembre de 2019**.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-FDR-OB-CSS-286-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **10:28 horas** del día **04 de septiembre de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Bioblock Urbanizadora y Constructora, S. A. de C.V.	
Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	

TESTIGO SOCIAL	